

CONCURSO DE DISEÑO PARA LA ELABORACIÓN DE VINILOS QUE SE COLOCARÁN EN EL CENTRO CÍVICO MUNICIPAL NOVO BOANDANZA

La Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de A Coruña quiere impulsar la participación de los vecinos y vecinas de A Coruña en el embellecimiento del Centro Cívico Municipal Novoboandanza, mediante la convocatoria de un concurso de diseño que se desarrollará en el mes de noviembre de 2014.

La finalidad del concurso es la de seleccionar un diseño para su posterior recreación en vinilos con los que se decorarán los ventanales del bajo del edificio en el que se ubica el Centro Cívico Municipal Novoboandanza.

Bases del concurso:

Tema.- Los temas o motivos del diseño tienen que estar vinculados a la ciudad de A Coruña, para su posterior recreación en los ventanales sitos en la planta baja del Centro Cívico Municipal Novoboandanza

Características y formato de la obra.-

Se podrán presentar un máximo de dos diseños por autor / a.

Los diseños serán originales e inéditos, no premiados ni pendientes de fallo en otro concurso.

Los trabajos se presentarán en formato digital JPG, en soporte CD, y estarán pensados para poder adaptarse a las siguientes medidas:

FACHADA 1. CALLE MONASTERIO DE BERGONDO

Cristalera uniforme de 6,65 metros de ancho y 2,36 metros de alto.

FACHADA 2. CALLE MONFERO. ENTRADA AL CENTRO.

Dos puertas y pared.

Cada puerta: 94 cm de ancho, 2,02 metros de alto.

Pared: 1,83 metros de ancho, 1,96 de alto.

Conjunto puertas + pared: 3,71 metros de ancho.

Premio.-

El diseño ganador será el que se reproduzca en los ventanales del centro cívico de Novoboandanza. Al concursante o equipo que resulten ganadores/as del concurso de ideas se les adjudicará la exposición del trabajo ganador, en los ventanales del centro.

La Concejalía de Servicios Sociales correrá con los gastos de los materiales usados para tal fin y todos los que se deriven de la exposición en el centro de Novoboandanza del trabajo ganador.

Requisitos de participación.-

Podrán participar las personas mayores de 18 años, que tengan nacionalidad o residencia española o de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea, a título individual o en equipos.

Los/as participantes (persona individual o equipo) serán responsables de la propiedad intelectual y de la imagen de la obra, en su totalidad o en sus diversas partes, respondiendo ante ello de posibles reclamaciones y eximiendo al Ayuntamiento de A Coruña de cualquier responsabilidad.

Serán excluidos del concurso todas las personas o equipos que no reúnan los requisitos de participación o que hayan presentado sus obras fuera de plazo.

Presentación de la obra.-

En un sobre cerrado se presentará lo siguiente:

-Un cd con el diseño o diseños que optan al concurso en formato JPG, hasta un máximo de dos diseños por participante (persona individual o grupo).

El cd deberá presentarse en una caja protectora en la que se indique el título de la obra u obras que presenta a concurso, (máximo de dos).

-Anexo 1, con los datos del/la participante o participantes (en caso de que se presenten en equipo) en el concurso, debidamente cumplimentado.

-Declaración responsable firmada en la que el/la autor/a o autores indiquen que la obra presentada es original e inédita.

En el exterior del sobre deberá figurar: **Concurso de diseño de vinilos para Novoboandanza.**

Serán rechazadas las obras de los autores que no contengan alguno de los datos o documentos debidamente cumplimentados que se indican en este apartado.

Lugares y plazos de presentación:

Los/as interesados/as en participar podrán entregar directamente sus obras en el centro cívico Novoboandanza, sito en la calle Monasterio de Bergondo, nº 13

También podrán presentar sus obras por cualquiera de los medios establecidos en la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación será de treinta días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de estas bases en la web de servicios sociales del Ayuntamiento de A Coruña.

El Ayuntamiento de A Coruña no asumirá ningún coste derivado de la recepción de las obras para este concurso.

La organización no se hace responsable de los accidentes e imprevistos que puedan sufrir las obras, sin embargo, se tomarán las precauciones necesarias para su manejo.

La organización se reserva el derecho de admisión a concurso de las obras presentadas.

Los participantes asumirán, en su caso, los costes íntegros del envío.

La Concejalía de Servicios Sociales no devolverá las obras a sus autores, por lo que se aconseja que se remitan copias o duplicados.

Composición y funcionamiento del jurado:

El jurado estará compuesto por:

- Presidente: José Antonio Gómez García, Jefe del Servicio de Promoción Social e Igualdad del Ayuntamiento de A Coruña.

-Vocal 1, David Barro, Director gerente de la Fundación Luis Seoane

-Vocal 2, Javier Macho Eiras, Jefe del Departamento de Enseñanzas Profesionales de Diseño Gráfico, de la EASD Pablo Picasso

- Secretaria del jurado, con voz pero sin voto, Natalia Mendes No, directora del Centro Cívico Municipal Novoboandanza

Ninguno de los miembros del jurado podrá participar en este concurso

El jurado elegirá, en primera vuelta, de entre todos los diseños que se hayan presentado, cinco imágenes que serán los diseños finalistas.

En una segunda vuelta el jurado decidirá, entre estos cinco diseños finalistas, al diseño ganador del concurso. En caso de empate entre diseños ganadores, éstos se someterán a una segunda votación. Si aún así se mantuviese un empate, el/la Presidente/a tendrá voto de calidad para elegir el diseño ganador.

El jurado es libre de rechazar aquellos diseños que no reúnan las condiciones exigidas en estas bases y también podrá dejar desierto el concurso si los trabajos presentados no alcanzasen el nivel adecuado.

En el supuesto de que, una vez se haya producido el fallo del jurado, se comprobase que el diseño ganador o los datos de su autor/a o autores/as incumplen alguna de las bases de este concurso, el jurado podrá cambiar el fallo y admitir como ganador/a al siguiente en las votaciones que cumpla todos los requisitos.

El jurado será el responsable de la interpretación de las presentes bases, así como de la resolución de cualquier incidencia no prevista en las mismas.

Resolución del concurso.-

El fallo del jurado se comunicará al ganador o ganadores y se hará público a través de la web de servicios sociales, una vez firmada el acta del jurado.

El diseño ganador será propiedad del Ayuntamiento de A Coruña.

La participación en el concurso implica la autorización de los participantes para poder utilizar, publicar o divulgar el nombre e imagen de los/as ganadores/as en comunicaciones de carácter informativo o divulgativo, en cualquier medio o soporte, sin mediar por ello compensación económica.

El fallo del jurado es inapelable. Una vez hecho público el fallo del jurado, éste será definitivo, sin perjuicio de la posible subsanación de cualquier defecto de trámite.

Aceptación de las bases.-

Los/as participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución por parte de la organización de cualquier problema no recogido en éstas.

ANEXO I:

CONCURSO DE DISEÑO DE VINILOS PARA NOVOBOANDANZA

D/Dª.....(1).

Nacido /a en.....con DNI o pasaporte número..... y domicilio a efectos de notificaciones.....
....., código postal....., ciudad.....provincia..... teléfono.....correo electrónico.....

Consiento que las notificaciones y comunicaciones relacionadas con este concurso se hagan por medios electrónicos en la dirección de correo electrónico indicada, de acuerdo con la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Declaro:

Que deseo participar en el concurso para el diseño de los vinilos de Novoboanza y a tal efecto presento la obra /obras tituladas:

1.-.....

2.-.....

Que el diseño /os presentados son originales e inéditos y que no infringen ningún derecho a terceros.

Que los diseños presentados no se encuentran comprometidos ni pendientes del fallo de ningún otro premio.

Que cumplo con todos los requisitos reflejados en las bases del concurso

Que, en caso de resultar ganador/a, cedo a la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de A Coruña todos los derechos de propiedad intelectual inherentes a los diseños presentados, por lo que podrá proceder a la reproducción o divulgación pública a través de cualquier soporte o formato, incluidas las redes sociales o cualquier otro medio en Internet.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firmo esta declaración.

A Coruña, a.....de.....de 2014

Firma (1):

(1) en caso de que se presente un equipo integrado por más de una persona se firmará una declaración por cada una de las personas que formen el equipo.